



RESOLUCION N°

253

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-0521-01598191-3 (N) con sus gloses, y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la limitación de los contratos de servicios suscriptos oportunamente entre esta Administración Municipal y las personas detalladas en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

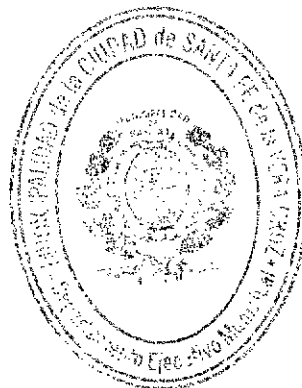
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Tener por limitados los contratos de servicios suscriptos oportunamente entre esta Administración Municipal y las personas detalladas en el Anexo adjunto que integra la presente, en las fechas indicada en cada caso.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Dr. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

MEDIA ALVAREZ OPORTO